

ID DOCUMENTO: 8hGU3chwJA+GUVKrkbr28LgzeA=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: pqm5v7g88a
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA QUE SE PUBLICAN LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS POR TRAMITACIÓN DE URGENCIA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL DE INVESTIGACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES VINCULADAS A LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN O DE SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA/DE CARÁCTER INDEFINIDO VINCULADOS A FINANCIACIÓN EXTERNA O FINANCIACIÓN PROCEDENTE DE CONVOCATORIAS DE AYUDAS PÚBLICAS EN CONCURRENCIA COMPETITIVA EN SU TOTALIDAD.

Finalizado el plazo de subsanación de posibles errores u omisiones que pudieran contener las listas provisionales de admitidos y excluidos para participar en el concurso público para la contratación de personal laboral para la realización de tareas científico-técnicas de carácter temporal en el Marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de carácter indefinido, publicadas con fecha 29 de octubre, este Rectorado,

HA RESUELTO

Primero. - Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos de las plazas de personal laboral de Investigación para la realización de actividades vinculadas a líneas de Investigación o de Servicios Científico-Técnicos de carácter temporal.

La presente resolución se encontrará expuesta en el tablón oficial de la sede electrónica de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>), así como en la página web de investigación (<https://www.urjc.es/i-d-i/convocatoria-investigacion>). En virtud de lo establecido en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Segundo. - Efectuada la valoración por parte de la Comisión de Valoración, y según lo establecido en el punto 5 de las bases de la convocatoria, se publicará la adjudicación de cada contrato, en la que figurarán los adjudicatarios y las personas integrantes de la lista de suplentes en cada uno de los contratos convocados.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, recurso potestativo de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, o recurso contencioso administrativo ante los juzgados Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, ambos plazos se contarán a partir del día siguiente a de la publicación de la presente Resolución.

Móstoles, en fecha y hora de la firma electrónica

EL RECTOR

El Vicerrector de Investigación, Doctorado y Biblioteca
P.D.F. Resol. (Rector Magfco. 03/06/2025)

Fdo.: Joaquín Rams Ramos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMS RAMOS JOAQUÍN	03-11-2025 12:01:44

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	04-11-2025 09:20:50

ID DOCUMENTO: 8hgU3chwJA+GUVKrKbr28LgzeA=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

ID DOCUMENTO: pqmsv798a
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



PERFIL DEL PUESTO F1155-7297

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Sacristán	Romero	Francisco
Sancho	Rodríguez	Miguel
Solano	Lizcano	Victor

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

No hay candidatos excluidos



PERFIL DEL PUESTO F1155-7298

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

1er Apellido	2º Apellido	Nombre
Benavente	Marín	Juan Carlos
Sacristán	Romero	Francisco

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

No hay candidatos excluidos

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMS RAMOS JOAQUÍN	03-11-2025 12:01:44

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	04-11-2025 09:20:50

ID DOCUMENTO: 8hGU3chwJA+GUVKrRkbr28Lgeza=
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica



Códigos de las causas de exclusión:

- 1.-No firma del interesado o falta cumplimentar datos esenciales en la solicitud
- 2.-**No aportar DNI, NIE**, pasaporte o tarjeta de residencia en vigor, certificado de inscripción en el registro de ciudadanos de la Unión, estar incompleto, caducado o ilegible (**del interesado o de quien presente la inscripción**).
- Ayuda para la subsanación: presentar copia del documento válido y vigente, copia de ambas caras del documento*
- 3.-**No aportar titulación /nivel formativo requerida en la plaza** o resguardo de haberlo solicitado (justificante de abono de tasas)
- Ayuda para la subsanación: presentar copia del título requerido del nivel formativo para la plaza afectada, por ambas caras. Los resguardos de los títulos universitarios oficiales tienen una validez de 1 año según R.D.1002/2010 de 5 de agosto*
- 3 bis. **No aportar la correspondiente traducción**
- Ayuda para la subsanación: Si se trata de titulaciones en un idioma distinto al español, al documento original habrá de acompañarse de la correspondiente traducción.*
- 4.-Haber alcanzado la edad de jubilación forzosa
5. No aportar CV
- 7.-Solicitud fuera de plazo (*Causa de exclusión no subsanable*)
- 8.-Otras causas

ID DOCUMENTO: pqtmsv7988a
Verificación código: https://sede.urjc.es/verifica

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMS RAMOS JOAQUÍN	03-11-2025 12:01:44

Universidad Rey Juan Carlos
La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <https://sede.urjc.es/verifica>

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
Secretaría General	04-11-2025 09:20:50